

Jueves, 2 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas de Millán

ANUNCIO. Aprobación de bajas y altas de créditos ejercicios cerrados.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 26 de Mayo de 2022, el expediente de bajas de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, se someta a información pública, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P, al objeto de que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y formular reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Casas de Millán, 26 de mayo de 2022

Mario Cerro Fernandez

ALCALDE-PRESIDENTE

